

2015-09-01-20-P01830 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE
CARTON S.A. (MACARSA).---
CUANTIA: USD 1'250,000.00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del
Ecuador, al noveno día de diciembre del
año dos mil quince, ante mí **Abogada MARIA**
LUCIA FREIRE GUTIERREZ, Notaria Vigésima
de este cantón, comparece a la celebración
de la presente escritura, los señores
LEONARDO NOBOA YCAZA y ABDÓN DEL PEZO
CHILÁN, en sus calidades de Gerente
General y Gerente, respectivamente, de la
compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A.**
(MACARSA), personería que la justifican
con los nombramientos que se anexan como
habilitantes de esta escritura, quienes
declaran ser casados, mayores de edad,
ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
Guayaquil, Economista y Ejecutivo,
respectivamente, capaces para contratar a
quienes conozco de los que doy fe; y,
procediendo con amplia libertad y bien
instruidos de la naturaleza y resultado de
esta Escritura Pública, para su



otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)**, al tenor de la siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura pública los señores **ECO. LEONARDO NOBOA YCAZA y ABDÓN DEL PEZO CHILÁN**, en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente, de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)**, conforme lo acreditan con sus nombramientos inscritos que se acompañan, para que usted Señora Notaria, se sirva incorporarlos como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía se constituyó con la denominación de **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, con un capital autorizado de veinte dos millones de sucres (S/ 22'000.000) dividido en cuatrocientas (400) acciones comunes y nominativas de cinco mil sucres (S/ 5.000) cada una, Serie A, y cuatro mil (4.000) acciones nominativas de cinco mil

sucres (S/5.000) cada una, serie B, mediante escritura pública autorizada el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres por el notario cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.



B) Mediante escritura pública autorizada el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Julio del mismo año, la compañía convirtió las cuatro mil (4.000) acciones preferidas y nominativas de cinco mil sucres (S/ 5.000) cada una, en doscientas (200) acciones preferidas y nominativas de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000,00) cada una, con un valor total de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.000.00) equivalentes a veinte millones de sucres (S/20'000.000), sin que esto signifique algún aumento de capital social. **C)** Mediante Escritura Pública autorizada el veinte de noviembre de mil novecientos



sesenta y cuatro por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de diciembre del mismo año, se convirtió de las doscientas (200) acciones preferidas y nominativas de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000,00) cada una, veinte (20) acciones en cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/5.000) cada una, sin alterar su capital social. **D)** Mediante escritura pública autorizada el doce de julio de mil novecientos setenta y ocho por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, la compañía aumentó su capital social a veintiocho millones de sucres (S/28'000.000), amplió su plazo social a cincuenta años, reduce y elimina el capital preferido y codifica su estatuto social. **E)** Mediante escritura pública autorizada el tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el

Registro Mercantil el nueve de noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a cuarenta y ocho millones de sucres (S/48'000.000). **F)** Mediante escritura pública autorizada el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de mayo del mismo año, la compañía aumentó su capital social a sesenta y cuatro millones de sucres (S/64.000.000). **G)** Mediante escritura pública autorizada el diez de abril de mil novecientos ochenta y uno por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital social a ochenta millones de sucres (S/80'000.00). **H)** Mediante escritura pública autorizada el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital social a doscientos ochenta millones de



sucres (S/280'000.00), cambió su objeto social, la forma de su representación legal e hizo una reforma integral y codificación de su estatuto social. **I)** Mediante escritura publica autorizada el quince de mayo de mil novecientos noventa por el notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de julio de mil novecientos noventa, la compañía aumentó su capital social a cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/450'000.000) dividido en noventa mil (90.000) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (S/5.000) cada una. **J)** Mediante escritura pública autorizada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su capital social a mil quinientos millones de sucres (S/ 1.500'000.000) dividido en trescientas mil (3000.000) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil

sucres (S/5.000) cada una, reformó los artículos quinto y vigésimo segundo que trata de la representación legal y agregó en el Título Quinto de su Estatuto lo referente a los comisarios, liquidadores y auditoria externa. **K)** Mediante escritura pública autorizada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital social a cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/4.625'000.000) dividido en novecientas veinticinco mil (925.000) acciones de cinco mil sucres (S/5.000) cada una, y, reforma el articulo quinto del estatuto social. **L)** Mediante escritura pública autorizada el dieciséis de mayo del dos mil catorce, por la Notaria Tatiana García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita el dieciséis de julio del dos mil catorce en el Registro Mercantil del mismo cantón, se reactivó, aumentó su plazo social y reformó el Estatuto Social. **M)** La Junta General



Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), en su sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince resolvió aumentar el Capital Social de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 185,000.00) en un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'250.000.00) mediante la emisión de seis millones doscientas cincuenta mil (6'250,000 acciones nominativas, ordinarias y de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y fijar el Capital Autorizado a la suma de dos millones ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 2'870,000); reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Gerente General y Gerente de la compañía para que otorguen el presente instrumento público. Q) Como a la Junta General de Accionistas referida en el literal precedente no concurrieron todos los accionistas se autorizó al Gerente General para que, de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de

la Compañías haga el pertinente aviso por la prensa para que los accionistas en el plazo de treinta días ejerzan su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, y para que si los accionistas no suscribiesen las acciones que le correspondan por su derecho de preferencia, las pueda negociar con terceros o con otros accionistas.-

CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), celebrada el veintiocho de octubre dos mil quince, los señores ECO. LEONARDO NOBOA YCAZA y ABDÓN DEL PEZO CHILÁN, en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente, declaran: UNO.- Que ha quedado fijado el Capital Autorizado en dos millones ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 2'870,000.00); y, ha quedado aumentado el capital suscrito en un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'250,000.00), mediante la emisión de seis



millones doscientas cincuenta mil (6'250,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la única accionista la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los otros accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes acciones dentro del plazo de treinta días desde la publicación del pertinente aviso, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de un millón cuatrocientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'435,000.00). **DOS.-** Que ha quedado reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de nuestra representada, en los términos señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dos de abril del dos mil quince; **TRES.-** Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción de las compañías Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., que son de nacionalidad de las Bahamas y Panamá,

error
fecha
firma

respectivamente. **CUATRO.-** Que nuestra representada no mantiene contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTA-DA.- Los señores ECO. LEONARDO NOBOA YCAZA y ABDÓN DEL PEZO CHILÁN, en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente, de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), declaran bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública. **CLÁUSULA**

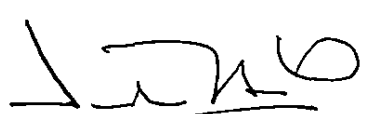
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de reforma del estatuto social y aumento de capital de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), se acompañan los siguientes documentos habilitantes: **a)** Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el dos de abril del dos mil quince; **b)** Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del



Economista Leonardo Noboa Ycaza; **c)** Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del señor Abdón del Pezo Chilán. **d)** Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) **e)** Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. **F)** Copia del RUC de la compañía. **g)** **Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital.** Agregue usted señora Notaria los requisitos de ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública **FIRMA DOCTOR FERNANDO ALARCON SAENZ.- MATRICULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-** Yo, la Notaria, doy fe de que después de haber leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.

Esta hoja pertenece a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), celebrada el nueve de diciembre del dos mil quince.-

LO ENMENDADO, nueve, VALE.-


Eco. Leonardo Noboa Ycaza

C.I. No.: 0908975642

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

RUC: 0990021783001

Gerente General




Abdón del Pezo Chilán

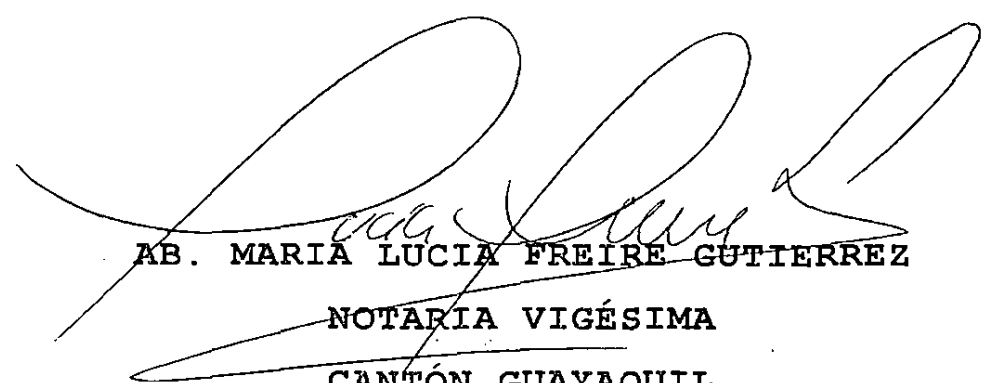
C.I. No.: 0905015459

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

RUC. No.: 0990021783001

Gerente




AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARIA VIGÉSIMA

CANTÓN GUAYAQUIL

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

Capital suscrito: \$ 185,000.00 representado por 925.000 acciones de \$ 0.20 cada una

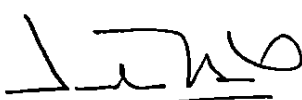
Aumento capital suscrito: \$ 1,250,000.00 representado por 6'250.000 acciones de \$ 0.20 cada una

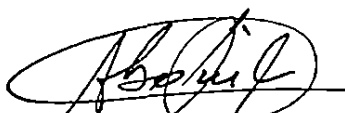
Nuevo capital suscrito: \$ 1,435,000.00 representado por 7'175.000 acciones de \$ 0.20 cada una

Capital autorizado: \$ 2,870,000.00

ACCIONISTAS	C.SUSCRITO ACTUAL			A. CAPITAL SUSCRITO		NUEVO CAPITAL		
	%	ACCIONES	USD	NUMERARIO	USD	%	ACCIONES	VALOR
Fruit Shippers Limited ✓	75.99	702.995	140,599.00	-----	-----	9.798	702.995	140,599.00
Lanfranco Holding S.A. ✓	0.01	5	1.00	6'250.000	1,250,000.00	87.108	6'250.005	1'250,001.00
Isabel Noboa Pontón ✓	7.50	69.375	13,875.00	-----	-----	0.967	69.375	13,875.00
Maria Elena Noboa Pontón ✓	7.50	69.375	13,875.00	-----	-----	0.967	69.375	13,875.00
Isabel Romero Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Isidro Romero Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Melissa Romero Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Oswaldo Molestina Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Jose Luis Molestina Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Mariela Molestina Noboa ✓	1.00	9.250	1,850.00	-----	-----	0.129	9.250	1,850.00
Casandra Sicre Noboa ✓	1.50	13.875	2,775.00	-----	-----	0.193	13.875	2,775.00
Nastassia Sicre Noboa ✓	1.50	13.875	2,775.00	-----	-----	0.193	13.875	2,775.00
TOTAL	100.00	925.000	185,000.00	6'250.000	1'250,000.00	100.00	7'175.000	1'435,000.00

Las acciones suscritas han sido pagadas en numerario y en el 25%.


Eco. Leonardo Noboa Ycaza
Gerente General


Abdón del Pezo Chilán
Gerente-Contador



MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de mayo del 2015

Señor Economista
Leonardo Andrés Noboa Ycaza
Ciudad

De mis consideraciones:

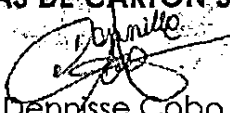
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal c) de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 17 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1989.

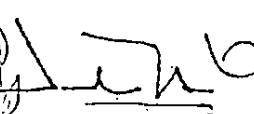
De usted, muy atentamente,

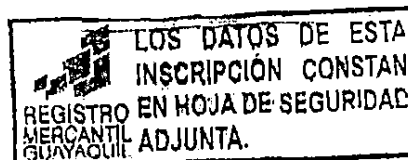
MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**.- Guayaquil, 4 de mayo del




Eco. Leonardo Andrés Noboa Ycaza. -



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.664.

FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015.

HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA**, a favor de **LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA**, de fojas 16.642 a 16.644, Registro de Nombramientos número 5.584.

ORDEN: 21664



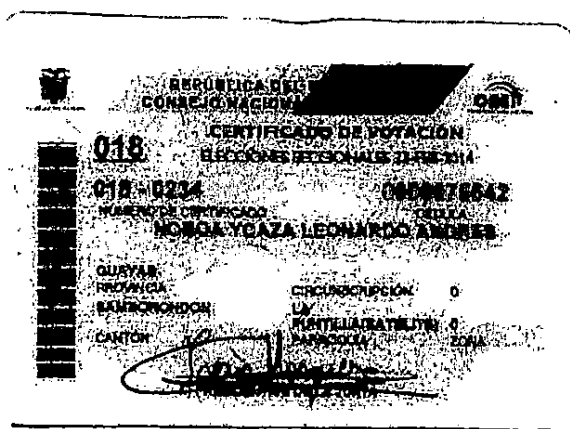
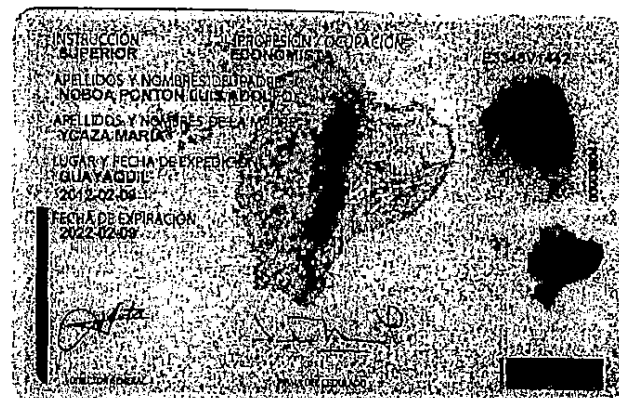
Guayaquil, 07 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1147229



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de mayo del 2015.

Señor

Abdón Senén Del Pezo Chillan

Ciudad

De mis consideraciones;

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social,

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal d) de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 17 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1989.

De usted, muy atentamente,

MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**. - Guayaquil, 6 de mayo del 2015.-

Abdón Senén Del Pezo Chillan. -

CI. 090501545-9



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.661

FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015

HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA**, a favor de **ABDON SENEN DEL PEZO CHULAN**, de fojas 16.694 a 16.696, Registro de Nombramientos número 5.600.

ORDEN: 21661



Guayaquil, 07 de mayo de 2015


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1147245



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL PEZO CHILAN
ABDON SENEN
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY DEL ROSARIO
LOAIZA LOAIZA

Nº 090501545-9

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

11333E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL PEZO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILAN ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17



DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00050157



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0132

0905015459

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL PEZO CHILAN ABDON SENEN

SANTA ELENA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

LA LIBERTAD

LA LIBERTAD

CANTÓN

PARRAQUA

1 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990021783001
RAZON SOCIAL: MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA
NOMBRE COMERCIAL: MACARSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOBOA YCAZA LEONARDO ANDRES
CONTADOR: MARTINEZ CEBEÑO RENE XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1963 FEC. CONSTITUCION: 26/03/1963
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 711 Intersección: QUISQUIS
Edificio: LA TORRE Piso: 5 Oficina: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE SECAP Telefono-Trabajo: 042482745 Fax:
042480800 Apartado Postal: 09-01-327 Email: lenoboa@bohila.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ASISTENTES: 2
DELEGADOS: 0

Leno

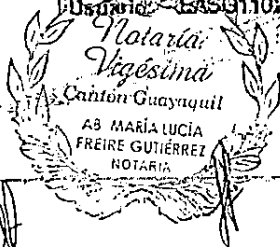
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 1 Ley del RUC y Art. 1 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usaria: CAS0110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/10/2013 16:31:30



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990021783001

RAZON SOCIAL: MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/03/1993

NOMBRE COMERCIAL: MACARSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOCA Calle: PEDRO MONCAVO Número: 711 Intersección: QUISQUIS
Referencia: A DOS CUADRAS DE SECAP Edificio: LA TORRE Piso: 5 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042482745 Fax: 042480800
Apartado Postal: 09-01-327 Email: lanobos@bonita.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/04/1993

NOMBRE COMERCIAL: MACARSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

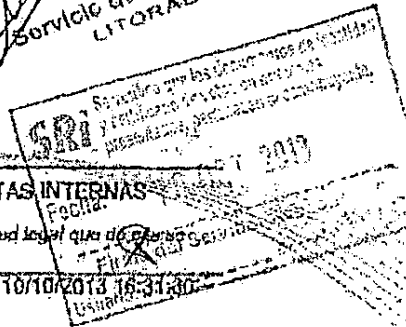
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: SITIO LA CRUCITA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N
Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 072982738 Fax: 072981833 Email: ccoello@bonita.com

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]
Eduardo Sandoval Ochoa
OF. EGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG10208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/10/2013 18:31:00

cento
el
el

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)" CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del vigésimo octavo día del mes de octubre del año dos mil quince, en el conjunto residencial Magnolias cuatro, Ciudadela los Samanes, Manzana ciento veintidós, Villa diez, de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)", con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con setecientas dos mil novecientas noventa y cinco mil (702.995) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como Secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General setecientas tres mil (703.000) acciones, que equivalen al setenta y seis por ciento (76%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 17 de octubre del 2015, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Erick Grijalva a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015, a las 09h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana

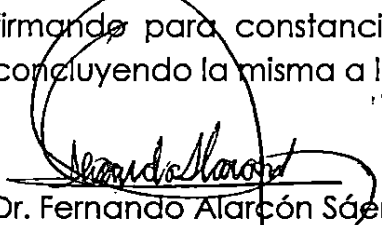


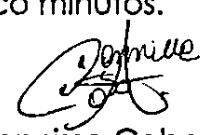
venta
ahorita
y neto

122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto Social. 3. Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública. Guayaquil, 17 de octubre del 2015. MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) Eco. Leonardo Noboa Ycaza Gerente General". El Presidente de la sesión pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones en el giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital en numerario en la suma de un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'250,000.00) para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: Primero.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1'250,000.00), mediante la emisión de seis millones doscientos cincuenta mil (6'250,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.20) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 1'435,000.00), representado por siete millones ciento setenta y cinco mil (7'175,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentar el Capital Autorizado a dos millones ochocientos setenta mil dólares de los Estados de América 00/100 (USD 2'870,000.00). Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago, resolviéndose que el aumento se pagará en numerario y al menos el veinticinco por ciento (25%) manifestando únicamente la compañía Lanfranco Holding S.A., a través de su apoderada la señorita Viviana Armijo Villamar, su interés de suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital suscrito. A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Reformar** el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100(USD 2'870,000.00); el Capital Suscrito es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 1'435,000.00) representado por siete millones ciento setenta y cinco mil (7'175,000) acciones

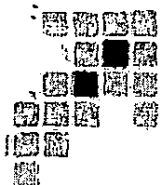
veinte ochenta
y ocho

ordinarias, nominativas y de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la siete millones ciento setenta y cinco mil. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. " A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Autorizar** al Gerente General y al Gerente de la compañía para que suscriban el instrumento público necesario para la reforma del Estatuto Social. A continuación el Presidente manifiesta que por cuanto no se encuentran presentes todos los accionistas es preciso autorizar al Gerente General y al Gerente de la compañía para que publiquen el Aviso de Promoción a que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Autorizar** al Gerente General y al Gerente de la compañía para que publiquen el Aviso de Promoción al que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes de la publicación en la prensa del aviso respectivo y que, si finalizado el plazo antes ya mencionado, existiere un remanente de acciones no suscritas, el Gerente General y el Gerente puedan negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las nueve horas y veinticinco minutos.


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESIÓN





SERCOP

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-15-2292

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 27 de Noviembre del 2015

SOLICITANTE: MANUFACTURAS DE CARTON SA MACARSA

CÉDULA DE CIUDADANINIDENTIDAD: 0990021783001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-15-2292

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-11-15-2967
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 27 de Noviembre del 2015
PERSONA JURÍDICA: MANUFACTURAS DE CARTON SA MACARSA
RUC: 0990021783001
REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO NOBOA YCAZA
CÉDULA/RUC: 0908975642

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión





EXPRESO DE GUAYAQUIL

22.4

Tiraje

No. de ejemplar: 0903

No. de edición:

@expresoec

@expresoec

@expresoec

www.expreso.ec

60 páginas

70 centavos

14

10

11

12

13

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA Erik Grilalva Vinuesa a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015, a las 09h00, en el Conjunto Residencial Magnollas 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Aumento de capital en numerario.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública.

Guayaquil, 17 de octubre del 2015.

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

Eco. Leonardo Noboa Ycaza
Gerente General



EXPRESO

DE GUAYAQUIL

2015

Tiraje: 0613

No. de ejemplar: 0613

No. de edición: 0613

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

expreso.ec

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE CARTÓN S.A. MACARSA

De conformidad con lo establecido en el Art. 181 de la ley de compañías se notifica a los señores accionistas de la compañía que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día 28 de octubre del 2015, por unanimidad de votos acordó aumentar el capital suscrito en un millón, doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,250,000.00), mediante la emisión de setenta millones, doscientas cincuenta mil (62,500,000) acciones nominativas ordinarias, y con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.20).

La misma Junta acordó que se deberá pagar en numerario la totalidad del aumento de capital suscrito.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, y si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones no suscritas, la Junta autorizó al Gerente General y al Gerente de la compañía para que negocien libremente tales acciones entre accionistas o no de la compañía.

Guayaquil, 29 de octubre del 2015

MANUFACTURAS DE CARTÓN S.A. MACARSA

Eco. Leonardo Noboa Ycaza
Gerente General



EXPRESOS DE GUAYAQUIL

Tiraje: 22.47
No. de ejemplar: 0684
No. de edición:

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

expresos.ec

FE DE ERRATAS

En el AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE CARTÓN S.A (MACARSA), publicado en este medio el 29 de octubre, por error se omitió la firma del señor Abdón Del Pezo Chilar Gerente de la compañía, error que se subsana con la presente fe de erratas.

Eco. Leonardo Noboa Ycaza
Gerente General

Abdón del Pezo Chilar
Gerente Financiero



Factura: 001-001-000002257



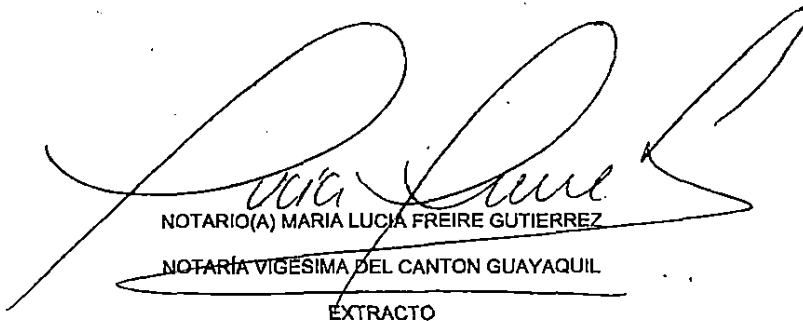
20150901020P01830

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901020P01830						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	NOBOA YCAZA LEONARDO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908975642	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)
Natural	DEL PEZO CHILAN ABDON SENEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905015459	ECUATORIANA	GERENTE	MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1250000.00					


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901020P01830
Cantón Guayaquil	
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOBOA YCAZA LEONARDO ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908975642	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)
Natural	DEL PEZO CHILAN ABDON SENEN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0905015459	ECUATORIA NA	GERENTE	MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	
INDETERMINADA	

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	
20150901020P01830	

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)	

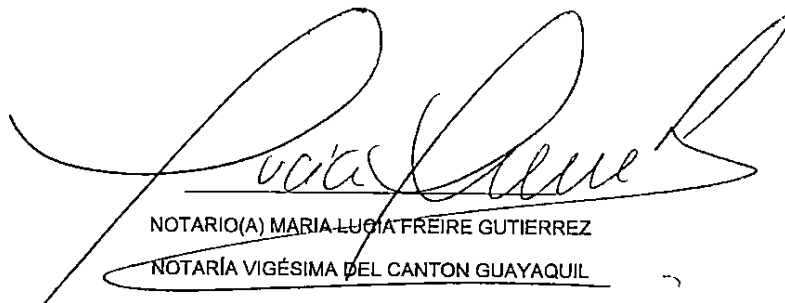
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990021783001		PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	
INDETERMINADA	


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en veinticinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince.-



Ab. María Lucía Freire G.
Ab. María Lucía Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000002258



20150901020000309

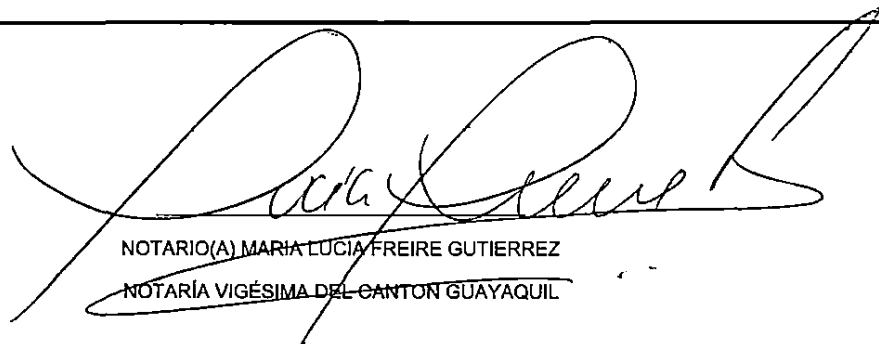
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901020000309

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990021783001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990021783001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.262

FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015

HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA**, de fojas 10.541 a 10.589, Registro Industrial número 405. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61262



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1289500

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 ENE 2011

HORA:

16:10

Receptor:

Firma:

María Ronderos

Tania

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/JAN/2016 16:57:23

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **189** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **4025**

RUC: **0990021783001**

Razón social:

MANUFACTURAS DE CARTON SA MACARSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	99
--	-----------